Secretaría de Transporte
Ministerio de Economía

SEGURIDAD VIAL

CERTIFICADO

Se extiende el presente Certificado al

Municipio de RIVADAVIA BANDA SUR de la provincia de SALTA,

por haber cumplido con todos los requisitos y formalidades según lo dispuesto en la normativa vigente, por lo cual se habilita y autoriza su funcionamiento como

Centro Emisor de Licencia Nacional de Conducir – CEL TIPO A

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días de de 2026.

Dra. María Victoria Berro

Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito Agencia Nacional de Seguridad Vial
Secretaria de Transporte Ministerio de Economía

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

DI-2026-109600461-APN-ANSV#MEC

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición

Número: DI-2026-109600461-APN-ANSV#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 12 de Noviembre de 2026

Referencia: EX-2026-103202991- -APN-DGA#ANSV - ANEXO. CEL Municipio de Rivadavia Banda Sur. Pcia de Salta

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Francisco Diaz Vega
Director Ejecutivo
Agencia Nacional de Seguridad Vial